

DECRETO 1286 DE 2023

(agosto 2)

D.O. 52.475, agosto 2 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Irene Vélez Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 52811629, en la Presidencia de la República de Colombia, presentó renuncia al empleo denominado Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Irene Vélez Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 52811629, al empleo de Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Omar Andrés Camacho Morales, identificado con cédula de ciudadanía número 80238440, en el empleo de Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía comunicará el presente Decreto a la doctora Irene Vélez Torres y al doctor Omar Andrés Camacho Morales.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 2 de agosto de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.